



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 167

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a ASCENSIÓN DE LAS HERAS LADERA

Sesión núm. 24

celebrada el martes 13 de octubre de 2015
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor juez (Vázquez Taín). Por acuerdo de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. (Número de expediente del Congreso 212/002538 y número de expediente del Senado 713/001246)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR JUEZ (VÁZQUEZ TAÍN). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS. (Número de expediente del Congreso 212/002538 y número de expediente del Senado 713/001246).**

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, si les parece pasamos a la primera comparecencia del juez, señor don Juan Antonio Vázquez Taín, al que cedo la palabra.

El señor **VÁZQUEZ TAÍN**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, para mí es un honor —no se pueden imaginar los nervios que estoy pasando en estos momentos, y miren que he pasado por situaciones complicadas, que quizás me traicionen, así que sean condescendientes conmigo— y sobre todo una responsabilidad, después de dieciocho años al frente y en las trincheras, poder venir aquí a explicarles mi experiencia, pues hablo en nombre de todos aquellos que hacen un trabajo que no se ve —muy pocos nos sentimos reconocidos en ese trabajo—, un trabajo que no es nuestro, que es de todos ellos, y el hablar en nombre de ellos es la responsabilidad que me pesa sobre todo en esta comparecencia. Comparezco a título personal, soy simplemente un juez, no tengo un cargo, no tengo honores, no tengo responsabilidades, ni siquiera represento a un colectivo; vengo como persona y por eso discúlpenme si me atrevo a hablar de mi mismo y empiezo a explicarles cuál es y cuál

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 3

fue mi trabajo para que mis palabras tengan más fuerza cuando después les explique lo que tengo que decirles.

Soy un juez cuyo primer destino fue Villargarcía de Arosa, y en los seis años que estuve allí destinado renuncié al ascenso —lo único que me sirvió fue para perder cientos de puestos en el escalafón— para quedarme otros tres años más. Al final en esos seis años dirigí diecinueve macro operaciones contra el narcotráfico que supusieron la incautación de 54.000 kilos de cocaína y más de 20.000 kilos de hachís, es decir, más de 15.000 millones de euros en drogas. Si hacen las cuentas, les saldrá que incautábamos más de mil kilos de sustancia estupefaciente cada mes. Pero eso no es lo importante, lo importante es que procesamos y fueron condenados —siendo anecdóticas y se cuentan con la mano las absoluciones— más de 350 narcotraficantes. Mi trabajo supuso un cambio de enfoque en el sentido de que no se iba a por los barcos, se iba a por la organización. Cuando lean en un periódico que se ha desarticulado una organización porque se ha cogido un barco con un cargamento importante y solo hay cinco o seis detenidos, les están engañando. Desarticular una organización es hacer esto (**muestra un documento**). Este es el esquema que utilizó la fiscalía en un macroproceso en el que fueron más de 57 los procesados e imputados en España y, como pueden ver, porque está en francés, otros tantos los imputados en Suiza. Desarticular una organización es desarticular la rama colombiana, los contactos, la sumministrazione, los proveedores; la rama marítima, aquí se incluye el marchante mercantil, el catedrático de derecho mercantil que preparaba la documentación para que los barcos fueran opacos. Desarticular una organización es, por tanto, la rama de trabajo, los responsables, pero sobre todo y lo más importante, desarticular la rama financiera, quién paga, quién suministra el dinero para sufragar la operación y quién blanquea, quién gestiona todos esos bienes. Solo en el primer día se incautaron y bloquearon en Suiza más de 60 millones de euros. Esto es el cambio, la filosofía, la diferencia que hizo que un juez de pueblo durante cuatro años hiciera un trabajo que merece la pena reconocer, en nombre de todos aquellos que se sacrificaron para llevarlo a cabo.

Desde esa perspectiva y experiencia, permítanme que me detenga solo en cinco puntos. Eran tantos los puntos que les quería exponer, que me fue difícil seleccionar entre los cientos de aspectos del narcotráfico y del consumo de estupefacientes que conozco aquellos que quería comentar con ustedes, después de haberlos vivido en vivo y en persona. El primero es la prevención. Señorías, el consumo de estupefacientes está bajando respecto a la edad de una forma alarmante. Conozco por mi trabajo traficantes de doce años. Los centros educativos se están convirtiendo en un centro de distribución de droga muy rentable, muy apetitoso para todos los narcotraficantes porque los niños hoy en día tienen más dinero y más recursos que sus propios padres. Eliminar la droga de los colegios se debe hacer no mediante la persecución, pues es difícil entrar, sino mediante la educación y la prevención, pero nos encontramos con unos clientes que, por decirlo de alguna manera, son inmaduros, que no son capaces de ver los riesgos y cómo les está afectando ese consumo. Los jóvenes de hoy en día en el consumo de sustancias como el alcohol en los botellones, las drogas o el tabaco, no tienen conciencia de riesgo, no somos capaces de insuflarles la conciencia y el riesgo de lo que van a hacer. Por propia experiencia y porque conozco a muchísima gente que sí ha recorrido el camino de las drogas hasta el final, les sugiero que aprovechen la experiencia de muchísimas personas dispuestas a ofrecerse como ejemplo para que los niños vean cuál es el final de ese camino que empieza siendo divertido y acaba siendo atroz. Es necesario hacer un trabajo en el que gente más experimentada y conocedora que yo lo pueda explicar, pero desde luego les advierto que mi experiencia es que los jóvenes cada vez consumen más y sobre todo consumen mucho antes, y los efectos son perniciosos porque están todavía sin formar.

La segunda idea es la necesidad de un juez especializado (**muestra de nuevo el documento**). Esto es muy difícil de conseguir y no solo porque sea complicado; para investigar esta rama de aquí hace falta saber de informática, de nuevas tecnologías, de direcciones IP, de teléfonos móviles. Entender los informes de la Policía especializada es muy complicado. Para entender esto hay que saber de productos financieros, de transferencias internacionales, de derecho comparado, de representantes fiscales. Yo negocié y trabajé directamente en Villargarcía con el fiscal federal de Suiza, que se desplazó en persona para esclarecer esta trama debido a lo complicada que era. Señorías, investigar estas operaciones no lo puede hacer cualquier juez. Los jueces desgraciadamente estamos desbordados. En materia de lucha contra la droga, como contra cualquier delincuencia organizada, les puedo decir, por mi experiencia de trabajo con las Policías de más de doce países, que tenemos la mejor Policía del mundo. También tenemos fiscalías especializadas y ustedes han tenido el honor de escuchar aquí las comparecencias de algunos fiscales especializados en materia de drogas. Pues el trabajo de la fiscalía y de la Policía muchas veces se limita

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 4

a recorrer despacho por despacho buscando un juez que quiera instruir las causas. Es lamentable pero tienen que hacerse la idea de que los jueces españoles en estos momentos estamos desbordados. Actualmente ejerzo como juez penal y he dictado 500 sentencias este año. Pueden echar cuentas, salen más de dos sentencias incluidos los domingos y festivos. Estamos desbordados y cada vez que alguien entra por la puerta y nos dice que nos va ofrecer trabajo extra complicado y, sobre todo, por un delito que todavía no se ha cometido, es humano y hay que comprender que los jueces busquen excusas para no aceptarlo. Por eso, por el aspecto material y por el aspecto del conocimiento es necesario que haya jueces especialmente dedicados a la delincuencia organizada. Dirán ustedes que quizás para eso ya está la Audiencia Nacional, pero solamente con el terrorismo —y les advierto que el terrorismo islámico es un problema que cada vez aparece por más lados— tiene trabajo suficiente como para rellenar los seis juzgados.

Si realmente ustedes quieren —en estos momentos las estadísticas sitúan en torno a 800 las organizaciones delictivas de más de veinte personas que se dedican a trabajar en este país— luchar contra ellas deben adoptar esta medida y no solo por necesidad de conocimientos y por capacidad de trabajo, sino porque, además, las investigaciones de este tipo requieren plena disposición y actitud. Hace falta que las resoluciones sean ágiles porque, si no, haremos resoluciones de modelo que vulneran los derechos más que protegerlos. En ese sentido, señorías, no solo es por esa necesidad de disposición, por esa necesidad de conocimiento y por esa necesidad material, también —y este es su papel— por política criminal. Creo que muchos de ustedes estarán de acuerdo conmigo en que la presión policial y la presión judicial recae siempre sobre los de abajo, sobre los trapicheros, sobre los consumidores. Bien, pues está en sus manos cambiar eso, cambiar esa política criminal; creen órganos especializados que no vayan a por los de abajo; creen órganos que tengan como única misión, como única función —por tanto, no pueden escudarse— ir a por los de arriba. Cuando existan esos órganos que vayan a por los de arriba, estarán ustedes demostrando que al Estado le preocupan más las grandes organizaciones y los grandes complejos delictivos que los pequeños de abajo y, entonces, podrán decir que también tenemos órganos para perseguir a los grandes delincuentes. Dentro de ese saco se puede perseguir no solo el tráfico de drogas, también el tráfico de personas, la explotación sexual, la pornografía infantil, tantas y tantas organizaciones delictivas como existen en este país que, desgraciadamente, en estos momentos mientras no sean violentas, prácticamente son impunes.

La tercera idea es la Oficina de Recaudación de Activos. El delito se comete porque es rentable económicamente. Las mafias existen porque mueven cientos de millones de euros, es su única función, nadie es delincuente por hobby, lo es porque da dinero y el dinero da poder. Señorías, desgraciadamente atacamos demasiado a las personas y no atacamos el delito. Me casé en La Coruña y allí tuvimos una grandísima jurista que nos dijo una vez: odia el delito y compadece al delincuente. Intentemos ser solución, no burocracia; si no les quitamos el dinero, los narcos siguen trabajando desde prisión. En todas estas operaciones uno de los distintos enfoques que supuso una novedad en mi trabajo al frente de los juzgados de Villargarcía, fue que tan pronto como veíamos que existía un entramado, se hacía la investigación patrimonial, se hacía la investigación sobre el blanqueo de capitales, no se esperaba a las detenciones. Desde el mismo día en que la lancha saltaba para abordar el barco, esa misma noche los agentes de aduanas, los agentes de la oficina tributaria se personaban en las puertas de los bancos para al día siguiente bloquear en persona los fondos delictivos. Demasiadas veces vimos que bloqueándolos de forma digital mediante oficio, el director avisaba al narco y después se bloqueaban los dineros. Señorías, cuando se entiende un problema, se entiende cuándo se está solucionando. En este esquema que no vuelvo a sacar porque parezco repetitivo, se incluye a los asesores fiscales, a abogados, a responsables de Fuerzas de Seguridad, cuando las intervenciones telefónicas las hacían las propias compañías, a los responsables de las compañías telefónicas que, antes de pinchar los teléfonos, los avisaban para que los cortaran. El dinero cuando es por cientos de millones puede comprar todas las voluntades. Si uno desarticula una organización y solo hay transporte, algo va mal; si no desarticulas la trama financiera, si no desarticulas la trama de comunicaciones, si no desarticulas la trama de asesoría, entonces es que se está haciendo mal. Por eso, señorías, hay que ir a por el dinero.

Es triste, señorías, porque les vuelvo a decir que los jueces estamos saturados, sobrecargados. Para nosotros incautar una empresa es un problema horrible, no sabemos dónde almacenar los coches, lo hacemos mediante oficios a todos los ayuntamientos, a la diputación, les pedimos si pueden almacenar los coches, y al final nos da muchísimo trabajo. Nuestros funcionarios malamente tienen capacidad para tramitarlo, tienen que encargarse de la contabilidad de la empresa, pasarlo a su señoría para que lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 5

revise, buscar un perito mercantil que pueda gestionar esta sociedad. Señorías, ¿saben lo que es entrar en una casa y encontramos con lo que nos hemos encontrado? Por ejemplo, una de las sentencias declaró que era injustificable el vestuario de la querida del narco porque superaba una cantidad de cientos de miles de euros. Si nosotros hubiéramos sabido a dónde mandarlo, inmediatamente todos esos vestidos hubieran pasado a un tráfico lícito y a subasta. Muchos bienes no los intervenimos porque no sabemos qué hacer con ellos. Uno entra en una mansión y se puede encontrar una cetarea —por ejemplo, los charlines eran especialistas en cetareas, está en la sentencia— y qué hacíamos con ella. ¿Soy yo empresario, puedo yo vender marisco? Pues es nuestra responsabilidad, todo eso fracasó porque no estamos para eso; si estamos para investigar es para investigar; si estamos para instruir es para instruir, no estamos para administrar. Esa oficina tan magnífica que ustedes han creado, ese proyecto tan magnífico, háganlo real, háganlo material, que el juez se limite a decir: este patrimonio pasen a recogerlo, gestiónenlo, y materialícenlo. Se lo dice un juez que vendió todos los barcos en las primeras semanas tras ser incautados, recaudando más de 500.000 euros para las arcas del Estado. Se lo dice un juez que ha subastado barcos, que ha adjudicado barcos a la Marina Española que en estos momentos tiene dos buques escuela, que ha dotado de embarcaciones Zodiac potentísimas a toda la Cruz Roja de la costa gallega, que ha dotado con flotas de coches de lujo a las autoridades de mi zona y no han tenido que comprarlos, pero hemos perdido muchísimas oportunidades con las empresas que no hemos podido incautar. Si somos capaces de animar a los jueces, reconociendo que el valor potencial del juez es saber que todo eso se lo va a llevar alguien, se animará a incautarlo, se sentirá más seguro, se sentirá más animado a hacerlo, pero si le quitamos todo eso haremos que el delito no merezca la pena.

La cuarta idea se refiere a la limitación de derechos. Entiendo que como polítics es más agradable regular derechos proclamándolos que limitarlos, pero les voy a contar una anécdota. Hace 2.700 años Hammurabi creó un código que a todos nos parece durísimo, ojo por ojo, diente por diente, qué duro parece. Pero antes de que estableciera el ojo por ojo, diente por diente, el poderoso podía cobrar en la vida del débil la ofensa que le hubieran hecho. Hammurabi dijo no, a partir de hoy por muy poderoso que seas, solo puedes vengarte —la venganza legal— hasta el límite de la ofensa que te hayan hecho. Esa fue la mayor revolución progresista en Justicia que se ha hecho nunca y hoy lo vemos como algo retrógrado, pero en su momento fue muy adelantado. Señorías, va a entrar en vigor una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal donde se regulan por fin, de una forma más o menos ordenada, las intervenciones telefónicas, de correos electrónicos y de otras tecnologías. Es un tema muy sensible, pero desde la responsabilidad es algo que se debe hacer y se debe asumir. Un Estado no deja de ser democrático por tener Fuerzas de Seguridad, armas e intervenciones en las comunicaciones, es cómo se usan y en manos de quién se ponen cuando puede dejar de ser democrático. Esa es la necesidad con la que nos encontramos porque la inseguridad jurídica de las Fuerzas de Seguridad era absoluta. Además, como jurista de a pie no me gustan los confidentes, no me gustan los arrepentidos, nunca los he usado; me gustan las pruebas objetivas, me gusta conocer la conversación que ha habido entre el de arriba y el de abajo, porque la única forma de demostrar que alguien es el jefe es a través de sus conversaciones, pues lo único que va a hacer es hablar, nunca tocará la droga, nunca tocará el dinero, para eso ya tiene a otros. La forma de demostrar quién es el cabecilla es a través de sus conversaciones, de sus contactos, y si no tenemos esa posibilidad nunca desentrañaremos ni el tráfico de estupefacientes, ni el blanqueo de capitales ni la corrupción política. Solamente a través de las intervenciones, pues el papel lo aguanta todo, y hacer entender a un juez que una contabilidad está amañada es imposible, se lo digo porque soy contable. Yo prefiero las pruebas objetivas, las conversaciones telefónicas, y que sea otro el que las valore a que venga alguien a decirme lo que dijo, cómo lo dijo y con qué intención lo dijo. No me creo la palabra de una persona contra la palabra de otra, prefiero la seguridad jurídica de aquellas pruebas que son libres de analizar por aquel a quien le corresponde. Por eso creo que las intervenciones telefónicas, de los correos electrónicos y de las comunicaciones tienen una seguridad que compensa la lesión del bien jurídico. Y les aseguro otra cosa: no tenemos tanta capacidad para intervenir teléfonos. En algunas operaciones no pudimos intervenir ni siquiera todos los teléfonos que necesitábamos porque realmente en estos momentos debe haber 40 o 50 especialistas para todo el Estado. Se intervienen muy pocos y no tenemos capacidad. Les digo que esas limitaciones de derechos de verdad dan seguridad y, sobre todo, dependiendo del ámbito.

Señorías, todos llevamos un pequeño ordenador encima. Las grandes empresas a través de las aplicaciones gratuitas tienen controlados nuestros consumos, nuestros movimientos, nuestros gustos, mucho más que cualquier otra persona. Les contaré una anécdota, colocar balizas de localización en los barcos era un problema, se discutió hasta en el Tribunal Constitucional. Yo no las usé, ¿saben por qué?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 6

Porque no lo necesito, vas a la consejería de Pesca de la correspondiente comunidad autónoma y todos los barcos llevan colocada una baliza por un decreto del subdelegado de Pesca, pero un juez no la puede colocar. ¿Para qué? Simplemente iba a la consejería de Pesca y preguntaba dónde está este barco y ya está. Todos los barcos llevan tres balizas: una radiobaliza, pues nadie se cuestiona que colocar una baliza en una radio simplemente para saber dónde está sea inconstitucional, ¿verdad que no? Una segunda baliza si es un barco de pesca para saber que no se mueve del banco donde tiene que pescar, y una tercera baliza de emergencia; actívalas y ya está. Ahora bien, si el juez en base a la comisión de un delito grave coloca una baliza, ya nos empezamos a cuestionar si eso es vulnerar derechos. No, señorías, todos los que llevamos un teléfono móvil llevamos un localizador y nadie se cuestiona que eso sea inconstitucional. Cuando limiten derechos háganlo con responsabilidad, pero sobre todo con consenso, no lo cambien. Una norma simple, llana, con consenso y que nos dé seguridad a todos aquellos que nos estamos enfrentando durante años a un problema. Después de años de trabajo es muy frustrante saber que los que cometieron un delito salen absueltos, es muy triste. Entonces, dénos seguridad para que los operadores puedan trabajar.

Y quinta idea —espero no cansarles más, señorías—, la reinserción. Lo dice la Constitución, el fin de toda pena es reinsertar, pues desde que llegó la democracia todos los centros penitenciarios se han largado de las ciudades y los hemos puesto en los páramos. Centros penitenciarios, unidades de tratamiento terapéutico, centros de integración social, institutos de medicina legal y juzgados, cinco centros a trabajar por lo mismo y somos islas que no nos comunicamos. Una vez puesta la pena, los jueces nos olvidamos del delincuente y del interno. Es triste pero es así, este es el momento en el que viene la labor de reinserción, cuando se le ha condenado. Desgraciadamente, el artículo 80.5, anterior artículo 87, la suspensión de penas por estar sometido a tratamiento, se ha burocratizado. Se utiliza como último recurso para no entrar, a la desesperada, ponerlo, ponerlo, incluso diciendo: vete corriendo a la unidad de tratamiento más cercana, pide un certificado y vamos a intentar no entrar, pero cuando no se ha conseguido y se ingresa en prisión, se olvida esa vía cuando es al revés; es cuando ingresa en prisión cuando esa vía tiene sentido. Si mediante informes el centro penitenciario, el centro de inserción social, la unidad de tratamiento, el Imelga, el Instituto de Medicina Legal de Galicia, y el juez estuviéramos coordinados, si nos retroalimentáramos, veríamos que hay internos que una vez dentro se rehabilitan, pero nos olvidamos de ellos y les hacemos cumplir todas las penas. Soy un juez —y lo pueden ver porque hay una foto mía con la toga sentado en el banquillo— que habla con todos los presos, les pregunta por qué, porque entiendo que todo el que entra en una carrera delictiva es por una razón. Es sorprendente cuando ves a alguien que ya lleva cuatro o cinco años y te dice: antes estaba enganchado, me he limpiado, ahora trabajo en tal centro. De oficio, señorías, yo mismo he pedido más de 20 suspensiones por el artículo 87 porque su abogado se había olvidado. Muchas veces metemos a los presos en prisión y nos olvidamos de ellos. Esa labor de reinserción es necesaria, pero para que sea efectiva es necesario que los jueces conozcamos los mecanismos de rehabilitación del Estado, de modo que tengan capacidad de intercambiar información con nosotros y todo ello a través del Imelga. En la reforma del artículo 80 desgraciadamente han eliminado la figura del médico forense, consideran que es válido cualquier informe, al revés; los jueces no entendemos ni de informes ni de analíticas, necesitamos que sea el forense el que nos diga si este señor está o no siguiendo los caminos de la rehabilitación, pero para eso es necesario comunicación constante y a través del especialista. Vuelvan ustedes a incluir que para la suspensión por tratamiento es necesario un informe del forense, porque muchas veces nos engañan. Creen una vía para que tanto los centros penitenciarios como los centros de inserción o las unidades de tratamiento, cuando detecten que una persona está haciéndose merecedora de una suspensión de penas, sean ellos los que se dirijan a nosotros para pedirnos esa colaboración y ese permiso.

Termino y perdonen si me he extendido demasiado. Todo eso se lo pide alguien que quiere que la Justicia sea un servicio. No me gusta casi ni que sea un poder, pero desde luego lo que no me gusta es que sea pura burocracia.

Señorías, muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, don José Antonio Vázquez Taín, de verdad ha sido un privilegio tenerle aquí. Vamos a pasar a las intervenciones. Iremos de menor a mayor, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Estoy totalmente de acuerdo con usted en todo lo que nos ha expuesto, especialmente con su última frase, que la Justicia no sea una simple burocracia, como jurista lo comparto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 7

totalmente. Otra cosa que me ha chocado y que muchas veces he dicho no solamente en las Comisiones, sino también en el Pleno, es que España es uno de los Estados que en la tabla de seguridad jurídica se sitúa de la media para abajo. Por tanto, comparto su inquietud al respecto porque parece ser que el Gobierno no ha tomado conciencia de ello a la hora por, ejemplo, de reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por otra parte, algo me ha aclarado con respecto al narcotráfico porque nunca he llevado uno de estos casos y espero no llevarlo, pero yo también soy partidaria de perseguir a los de arriba y no a los de abajo porque estos son muy vulnerables y los de arriba no.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: La verdad es que ha sido una sorpresa muy agradable. Creo que es una de las mejores comparecencias que ha tenido esta Comisión, la del señor juez, don José Antonio Vázquez Taín, por su claridad de ideas y porque tampoco estamos acostumbrados, ni los políticos ni los ciudadanos, a tener a alguien como a usted, con esa claridad de ideas (**El señor Vázquez Taín: Me van a emocionar, de verdad**). De tal forma que como Grupo Parlamentario Socialista asumiríamos todas sus propuestas, incluso pondríamos en nuestro programa electoral todo lo que usted ha dicho sobre lo que se debe hacer en la lucha contra las drogas y el narcotráfico.

Realmente nos damos cuenta de que nos encontramos ante un panorama desolador y hay muchísimo que hacer. A veces estamos en las Comisiones discutiendo sobre lo bien que funciona en España el Plan Nacional sobre Drogas, pero resulta que hay muchísimo por hacer y que, como usted dice, las políticas deben ir encaminadas especialmente a la prevención, que es lo que estamos repitiendo machaconamente. Está fallando algo en la prevención, todos estamos fallando, y nos gustaría saber cuál es su idea al respecto porque se habla mucho de ello pero luego hay que llevarlo a la práctica. Podemos escribir mucho sobre prevención, pero luego hay que llevarlo a la práctica. Qué ideas prácticas propone sobre prevención. Lo tenemos todos claro, la disminución de la edad de inicio es importantísima, es verdad que hay que actuar en los jóvenes, lo estamos diciendo, pero qué ideas prácticas propone.

En cuanto al segundo punto, la especialización de los jueces, no le podemos decir otra cosa ni rebatir nada, es así, es necesario pero creo que vamos en la dirección opuesta. Con el tema de los jueces no se ve un camino despejado. Es verdad que hay una policía y una fiscalía especializadas, como ha dicho usted, pero no hay unos jueces especializados.

Con respecto a la Oficina de Recaudación de Activos, con todo lo que ha ido diciendo después nos damos cuenta de que es verdad que se está trabajando y funcionando más con los débiles que con los poderosos, porque estos últimos siguen evadiéndose de todo. Me gustaría saber qué piensa sobre la Ley de amnistía fiscal que se ha aprobado por este Gobierno, porque yo creo que ha hecho mucho por los poderosos. Ya que es la última sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas no quiero atacar mucho al Partido Popular, porque también se han hecho en otras épocas, pero ahora estamos en esta y el Partido Socialista cree que esta ley es muy nociva y muy peligrosa, como usted ha demostrado.

Quisiera conocer su opinión sobre el Fondo de bienes decomisados, si está funcionando bien. Usted ha estado trabajando con los bienes decomisados de los narcotraficantes, y nos gustaría que nos dijera si ahora o siempre se ha funcionado bien con este fondo o si hay que hacer alguna modificación, porque creemos que la Ley del Fondo de Bienes Decomisados es buena. Las buenas ideas serán bien recibidas para el futuro.

En cuanto a la limitación de derechos, también estamos de acuerdo, pero especialmente con los grandes. Nos gustaría saber qué piensa acerca de la recientemente aprobada Ley de Seguridad Ciudadana, que quizá está limitando los derechos a los pequeños consumidores de drogas. Esta es una ley que para nada se ha aprobado por consenso. Desde hace mucho tiempo, aquí no se aprueban por consenso leyes importantes, lo que trae como consecuencia que muchas estén recurridas ante el Tribunal Constitucional.

El penúltimo punto al que se ha referido usted ha sido el de la reinserción. Vemos que hay muchísimo que hacer en ese ámbito y que ha habido retrocesos importantes en los centros penitenciarios. Una vez más, y ya van muchas, vamos a hablar de la desaparición de la UTE de Villabona. El Grupo Socialista lleva toda la legislatura —nos van a llamar pesados, pero es que hasta la Defensora del Pueblo ha llamado la atención al Gobierno sobre esto— sacando el tema de la desaparición de una UTE que ha sido un modelo para la reinserción. Quisiera saber qué nos tiene que decir acerca de estos modelos y si tiene alguna idea sobre estos nuevos trabajos para la reinserción de los penados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 8

Mi grupo quiere reiterarle su agradecimiento. Resulta que vamos a tener un broche de oro en esta Comisión porque su comparecencia ha sido muy interesante y muy clarificadora.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivera Mallo.

El señor **RIVERA MALLO**: Sean mis primeras palabras de gratitud al magistrado don José Antonio Vázquez Taín, que a petición del Grupo Parlamentario Popular aceptó comparecer ante esta Comisión. En mi humilde, aunque larga, trayectoria política es la primera vez, que yo recuerde, que se ha aplaudido a un compareciente. Eso demuestra la brillantez de su intervención. Es justo reconocer, señor Vázquez Taín, su sensibilidad, su dedicación y su trabajo de indudable eficacia en una zona castigada por el narcotráfico, en la que coincidían y coinciden delincuentes históricos, también otros emergentes, y, por tanto, con serias dificultades en su tarea que exigen un especial esfuerzo y dedicación. Para nuestro grupo parlamentario es un privilegio que comparezca quien no regateó esfuerzos en la lucha contra la delincuencia, que vivió minuto a minuto la situación y que lo hizo intensamente desde el propio tajo, valga la expresión. De ahí que su experiencia y su reconocido prestigio —no en vano también instruyó casos de relevancia nacional e internacional— constituyen un broche de oro en la tarea de esta Comisión en los últimos compases de esta legislatura.

Con especial atención recogemos el contenido de su intervención, que coincide con la filosofía de nuestras inquietudes, de nuestra labor parlamentaria y de nuestra preocupación como portavoces de las demandas de la sociedad. Quede constancia, señor magistrado, de nuestro compromiso de leal colaboración y decidido apoyo a la acción común de lucha contra la droga y las adicciones que representan un drama, una amenaza permanente y una tragedia para muchas familias. También queremos hacer una especial mención al respeto que nos merece la ponencia sobre sistemas de tratamiento y atención de drogodependencias, redactada en la anterior legislatura, respaldo que naturalmente extendemos también a la ponencia de las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, aprobada esta recientemente. Ambas obtuvieron un amplio apoyo parlamentario y constituyen, sin duda, instrumentos que enriquecen nuestro trabajo y fijan los criterios y los principios que orientan nuestra política en este campo, con especial incidencia en la asistencia y reinserción de drogodependientes, en la respuesta de la sociedad a la situación actual y las perspectivas de futuro, y en las medidas a adoptar para el control y reducción de la oferta, así como también, por supuesto, de la demanda, con la prevención como eje principal.

Es justo reconocer, señor Vázquez Taín, el papel de esta Comisión Mixta para favorecer el consenso entre los distintos grupos parlamentarios y los diversos colectivos e instituciones de distinto signo con el objetivo común de implicarse y abordar como fin la erradicación del problema de las drogas que afecta a la ciudadanía, y de manera muy especial a los jóvenes. En este sentido, se impone la lucha sin cuartel contra el narcotráfico. Sin duda, se dieron pasos muy importantes contra las mafias y los clanes que sin pudor amasan fortunas, pero los rebrotes demuestran que la amenaza del narcotráfico, como bien quedó puesto de manifiesto, subsiste y, por tanto, se hace absolutamente necesaria la aplicación de medidas contundentes y el control riguroso y permanente del blanqueo de dinero. Estimamos necesario que, en lo posible, se implique a toda la sociedad en la lucha contra los grupos procedentes de esta actividad delictiva. No podemos bajar la guardia, el crimen organizado evoluciona y se adapta con facilidad a las circunstancias cambiantes, y más cuando la crisis facilita una mano de obra asequible e incrementa la nómina de los aspirantes a narcos. En este aspecto, hemos de reconocer, una vez más, la tarea de las instituciones competentes, dentro de sus medios, que de manera coordinada y estrecha colaboran en la erradicación de grupos emergentes, evitando también, en lo posible, la reorganización de los históricos.

Sus palabras, señor magistrado, su trabajo en las circunstancias difíciles a las que antes nos hemos referido, fijan a nuestro grupo parlamentario el camino a seguir y nuestro compromiso con la sociedad, además de que nos satisfacen y nos animan a una colaboración decidida a la que nunca vamos a renunciar.

Finalizo ya. Es cierto, señor compareciente, que su detallada intervención enriquece nuestras informaciones sobre el narcotráfico, la evolución de las perspectivas de futuro en el tráfico de drogas y las medidas para atenuar su impacto. Tomamos buena nota de los aspectos que contienen los puntos de vista que usted ha aportado que, sin duda, van a tener el debido eco, pero sin apartarnos del fin principal, del origen de su comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer su opinión sobre las actuaciones cannábicas que se están implantando por el territorio nacional, sobre la creación en Galicia de un servicio especializado en la gestión integral de los bienes muebles incautados en procesos judiciales

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 9

de narcotráfico, así como lo que opina del contenido de la ponencia de estudio a que antes nos hemos referido, sobre perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar, puntualizar o añadir lo que crea conveniente, doy la palabra al señor Vázquez Taín.

El señor **VÁZQUEZ TAÍN**: Perdonen que me haya emocionado, pero es que después de muchos años luchando y viendo el riesgo, es la primera vez que tengo la oportunidad de expresarme ante aquellos que creo que pueden echarnos una mano. Es la primera vez que puedo pedir socorro.

Quiero comentarles unas breves anécdotas para que se den cuenta de lo que es el narcotráfico. En una operación que dirigí pasamos información suficiente a la DEA para que Estados Unidos solicitara la detención y la extradición de Carlos Castaño, lo que significó el fin de la Contra. Me gané 17.000 enemigos. Hace un año, una persona conocida mía me dijo que estas conversaciones de paz de Colombia iban a tener éxito por la única razón de que las guerrillas habían vendido las cocinas de cocaína a los cárteles mejicanos. En estos momentos, los mejicanos ya no compran la droga, la fabrican ellos directamente y quieren asaltar el mercado europeo. Un paquete de droga que cuesta unos 300 euros —comprarlo, no fabricarlo, porque fabricarlo es gratis, ya que todos los que se meten una raya están financiando soldados paramilitares que esclavicen a agricultores colombianos para que produzcan droga— comprándolo en la cocina, una vez que toca costas europeas vale de 28.000 a 32.000 euros. Calculen ustedes cómo es la cosa; imagínense lo que es un cargamento como el que yo incautaba de 5.500 o de 6.500 kilos. El problema que tienen los mejicanos es que ya han saturado el mercado estadounidense y allí solamente cuesta 25.000 dólares: hay diferencia de precio y diferencia de cotización entre dólar y euro. Vamos a afrontar un peligro, que es que los mejicanos quieren conseguir el mercado europeo.

Como les decía, si no se conocen los problemas solamente se están dando palos de ciego. Recientemente, siendo juez en Santiago desarticulamos una organización de búlgaros, una de las más peligrosas, que tenía una empresa de transportes legales que incluía una flota de veintitantos barcos y otra de camiones, así como empresas de transmisión, que se dedicaban a traer heroína a España para intercambiarla por cocaína. En estos momentos la heroína ha subido muchísimo precisamente porque todas las políticas estadounidenses en Oriente Medio han sido un fracaso. La heroína no solo ha aumentado la producción, sino que además ha bajado el precio.

Les digo que se enfrentan a un problema en el tráfico de estupefacientes —luego el consumo es otra cosa distinta— porque se pueden comprar voluntades. Tengo una anécdota, y es que Sito Miñanco en una de las operaciones compró al Gobierno de Togo y su ministro de Marina compareció para decir que el barco, que llevaba bandera de Togo, había sido abordado ilegalmente, y solicitaba la devolución del barco y de la mercancía. Se pueden comprar voluntades, se pueden comprar Estados y se puede comprar cualquier cosa. Hay que ir a por los de arriba, pero hay que hacerlo porque pueden corromper cualquier sistema democrático, puesto que tienen más dinero que nadie. En plena crisis económica del sector financiero había mafias con decenas de miles de millones de euros dispuestos a financiar bancos en quiebra. Se pudo haber corrompido en sistema financiero a niveles que no se pueden ni imaginar.

El problema es serio, y por eso le decía que determinadas herramientas no son más o menos democráticas por sí mismas, sino en función de para lo que se usen. ¡Por supuesto que la seguridad jurídica está por el de arriba! Hay que ir a por los de arriba, pero es que en el sistema que tenemos, tanto policial como judicial, se va a por el de abajo porque es el trabajo fácil, porque es el trabajo rutinario, el que se puede hacer día a día. Embarcarse en la tarea de una investigación que va llevar meses... Ustedes mismos acaban de limitar las investigaciones a seis meses. ¿Cómo creen que se puede desarticular una organización? Esta operación me llevó un año y nueve meses. La justicia ágil tiene que ser que al día siguiente de hacer las detenciones empiece la tramitación de la forma más rápida. Un año y nueve meses de instrucción a los seis meses estaba en el juicio. Cuando me premiaron destinándome en Mataró a un Juzgado de lo Civil, antes de que acabara mi siguiente destino todas mis operaciones se habían juzgado y condenado. Eso es agilidad. Lo que hay que exigir es que tan pronto como las cosas están encima de la mesa la justicia haga una tramitación ágil. Eso es seguridad jurídica.

Prevención. La droga es la única mercancía cuyo precio no ha variado en los últimos veinte años, le cuesta exactamente lo mismo al consumidor. ¿Cómo es posible que si se incautan 54.000 kilos de cocaína no suba el precio en el mercado? Porque está abastecido, poblado. Lo que hay que hacer es seguir dándoles. El trabajo que hicimos en Villagarcía significó el cambio de las rutas, que otras mafias intentaran quitarles el mercado. Eso pudo haber significado que el precio de la droga subiera. Lo que hay que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 10

conseguir es que el precio en el mercado del gramo de cocaína, del gramo de heroína, de la bolsita de hachís sea tan caro que los jóvenes no lo puedan pagar. Hay que mantener la represión contra las mafias grandes, hay que obligarles a subir el precio. No lo han subido nunca porque nunca se les ha perseguido lo suficiente. Cuando empiecen a estar desabastecidos subirán el precio, y cuando suban el precio habrá gente que no la pueda pagar. En estos momentos, el precio está al alcance de cualquier chaval, porque por 5 euros se compran en torno a los 5 o 6 gramos de marihuana. Es rentable porque está a su alcance.

La prevención implica mensajes claros. En estos momentos, a los jóvenes de hoy en día se les están mandando muchísimos mensajes contradictorios. Por un lado, se está diciendo que es bueno y, por otro, que es el ejercicio del libre albedrío, que es el ejercicio de un derecho. Es el ejercicio de un derecho, pero cuando lo contemplamos nosotros mismos. Señorías, yo tengo cuarenta y siete años y claro que puedo beber, y dejé de fumar, a Dios gracias, hace once años. Por supuesto que a ciertas edades es el ejercicio de un derecho, pero a otras es la manipulación de una mafia que quiere explotarles económicamente. Ese mensaje claro tiene que llegarles desde todos los ámbitos, tanto desde el educativo como desde el del ocio. Desgraciadamente, nuestros sistemas de comunicación inciden muy poquito en la prevención, en mandar mensajes claros de cuál es el resultado final si uno entra en adicciones demasiado pronto.

El fondo mejorado. No hay nada más humillante para un narco que ver que sus posesiones sirven para rehabilitar a drogodependientes. Es lo más humillante, porque son orgullosos. Tengo relación personal con alguno de ellos, y sigo teniéndola, y lo que más les humilla es que ellos consiguieron esos bienes para sobresalir por encima de la sociedad, para que todo el mundo les mirara y dijera: Ahí va Sito, ahí va Laureano. La gente miraba sus pazos. Nunca vivió nadie en el pazo Baión. ¿Es triste, verdad? Un pazo del siglo XIX que está tan maldito que nunca vivió nadie en él. Sin embargo, cuando vemos el pazo Baión todos decimos: ¡Dios mío, qué posesiones tienen los narcos! Pues no lo disfrutó. No tienen las posesiones para disfrutarlas, sino para que la gente les envidie. Por eso, la mayor humillación para ellos es ver una posesión suya en la que se rehabilita a drogodependientes. Pero hay que ser más ágiles. Hay un buen camino hecho, pero va muy lento. Cuando un juzgado alemán incauta un coche, sea por un delito contra la seguridad del tráfico o por lo que sea, al día siguiente o a los dos días se puede comprar por Internet en cualquier país de Europa. ¿Por qué tenemos ese miedo? Nosotros tenemos que ejecutar la parte económica de las sentencias. Al día siguiente de dictar que este señor tiene esta responsabilidad patrimonial debía ser Hacienda, que es la especializada, la que ejecutara la parte económica. Quítennos trabajo, déjennos solo tomar las decisiones. Siempre se comenta: Es que la Constitución dice juzgar y ejecutar lo juzgado. Nosotros no tenemos las cárceles, las tiene el Ministerio del Interior. Hagamos lo mismo con el sector económico.

Hay un enorme peligro. Yo llevé una operación de blanqueo en la que detuve a toda la cúpula de un banco privado —no voy a decir el nombre para no hacerles publicidad—, y por los mismos cauces por los que blanquean el dinero de los políticos corruptos —no se si se puede decir aquí políticos corruptos— y de los empresarios corruptos mueven también el dinero del narcotráfico y de la explotación. Es que el narcotráfico es el mejor negocio ilegal que hay, porque ningún otro produce los mismos beneficios. Tienen los mismos cauces, las mismas formas, los mismos sistemas de blanqueo. Cuando uno descubre un sistema aparecen en seguida nombres de empresarios, de políticos, etcétera. Nosotros tenemos que tener acceso directo y agilidad. Se está haciendo, pero se puede hacer más y se puede hacer más rápido. Eso es lo que hay que hacer desde la modernidad.

Ley de Seguridad Ciudadana. Volvemos a lo mismo. La Ley de Seguridad Ciudadana en sí misma no es mala, lo malo es para lo que se use. He sido profesor en Ávila durante trece años y les puedo decir que en estos momentos la policía que se forma allí lo hace muchísimo mejor que en cualquier otro país, y se les dan conceptos de seguridad. Después, como en cualquier colectivo, como los jueces, como los políticos, como los fiscales, hay gente más voluntariosa, menos voluntariosa, más respetuosa o menos respetuosa, pero al que es voluntarioso, respetuoso y demócrata, al que se le ha impartido esa formación, al que le hemos dado unas clases muy cuidadosa, démosle herramientas para que cuando esté en la calle no sienta inseguridad, porque no se sabe cómo reacciona el que siente inseguridad, y a veces lo hace mal. A esa persona le tenemos que decir: tienes que hacer esto, esto y esto —otra cosa es para qué lo tiene que hacer—, y esa labor es del jefe. La herramienta en sí misma no es tan mala. Es el jefe el que le dirá si tiene que reprimir esto o lo otro. Ahí ya son ustedes los que tienen que pelear. De todas formas, le puedo decir que en derecho comparado conozco leyes muchísimo más severas. Les voy a contar una anécdota. Estuve en una comisión en La Haya y fuimos a un *coffee shop* a tomar algo. A un chavalín se le ocurrió sacar la cerveza, no el porro, sino la cerveza, fuera de una línea que estaba pintada en el suelo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 11

Pasó un policía y le advirtió; a la segunda, se lo llevó detenido. En Europa tienen unas leyes durísimas —coñas, las justas, con perdón—, lo que ocurre es que ellos no tienen ese complejo que tenemos nosotros de que hemos pasado una dictadura y que seguimos pasando una dictadura. Quizá cuando enseñemos a la policía que tiene que quitarse ese complejo, empezarán a sentirse más seguros, más tranquilos y actuarán de otra manera.

Los sistemas de intervención tienen que ser solo para grandes operaciones. En estos momentos los hay, pero como nadie lleva grandes operaciones, se dedican a las pequeñas. Creen ustedes juzgados especializados y ya verán cómo todos irán hacia los de arriba.

Tratamiento. Para mí Érguete —mañana estaré en el trigésimo aniversario de la Asociación Érguete— es un ejemplo a seguir. El tratamiento es la finalidad. Las manifestaciones en contra de la droga no me sirven para nada, pero sí que me recojan a los drogodependientes y los metan en los centros. Las unidades terapéuticas. Estoy absolutamente a favor de todo lo que esté dirigido por especialistas, siempre y cuando se deje claro que no estamos mandando un mensaje contradictorio de que eso es bueno, sino que mandemos el mensaje claro de que estamos curando y ayudando a personas que lo necesitan. Desde luego, estoy a favor de que se volviera a abrir.

La reinserción. Creo que ya he dicho, y no quiero ser reiterativo, que si el tratamiento cura a la persona, lo único que nos queda en la Justicia es apoyarlo suspendiéndoles las penas y ayudándoles. Las penas privativas de libertad en personas dependientes tienen que ser un palo y una zanahoria. No puede ser solo el palo, tiene que ser el palo y la zanahoria. Hay que decir: Nosotros estamos dispuestos a ayudarte si tú te ayudas. Siempre les digo a los presos: Si tú das un paso, yo también doy un paso contigo. Pero para eso es necesario que haya un entendimiento, como dije antes, entre los sistemas especializados y los jueces, que normalmente somos unos ignorantes y no entendemos nada de personas.

Lamento si no le apoyo en sus ataques, pero prefiero reservarme mis opiniones personales para otras cosas. De todas formas, muchísimas gracias por sus amabilísimas palabras. Yo también respaldo punto por punto todo lo que usted dice.

En cuanto al portavoz del Grupo Popular, él y yo nos conocemos porque estuvimos allí, y en muchas ocasiones tuvo que echarme una mano porque realmente lo pasé muy mal. No se pueden imaginar ustedes lo mal que lo he pasado, porque muchas veces uno es demasiado pequeño.

Por lo que se refiere a las asociaciones cannábicas, les diré que como jueces solemos ser muy benévolo y únicamente perseguimos, porque nos sobran delincuentes —es un criterio que tenemos entre todos— a aquellas que intentan hacer negocio vendiendo el producto ya elaborado. En cuanto a si como asociaciones en sí mismas están bien, creo que el derecho de asociación protege a todas las personas que quieran defender algo que sea lícito o que quieran conseguir que algo sea lícito. En ese sentido, me parece que hacen una labor magnífica. Pero en un aspecto me permitirán que dé mi opinión personal —no es un ataque a nadie, sino que simplemente es un consejo que espero que ellos lean y que me escuchen, porque va dirigido a ellos—. Tengo cuarenta y siete años y, como pueden entender, muchas amigas más ya han pasado por el cáncer de mama. Todas acuden a mí para decirme: Toño, ¿cómo consigo té o un porro para que no me den los mareos? Les puedo decir que a casi todas las he remitido a asociaciones cannábicas y les he dado teléfonos, incluso de Barcelona, y ninguna de ellas recibió el asesoramiento que esperaba. Si tanto dicen que quieren asesorar, que lo hagan, que nosotros las vamos a apoyar y las vamos a respetar. Por el hecho de que cojan a una persona que está enferma y les digan dónde conseguir una semilla, qué actos son lícitos y cómo pueden hacerlo, nosotros no les vamos a hacer nada. En la actualidad, ellos dicen que lo están haciendo, pero no lo hacen. Hace mes y algo, la mujer de un queridísimo abogado acudió a mí y al final tuve que decirle qué actos son los lícitos y todo lo demás, porque fue personalmente a Barcelona y no lo consiguió. Creo que como asociaciones hay que respetarlas y protegerlas, porque los juristas estamos para proteger los derechos. Lo que lamento es que lo único que hacen muchas veces es proselitismo y se olvidan de la parte social. Si ellos quieren ayudar, que lo hagan, que tienen un campo de personas que necesitan esa asesoría, sobre todo porque cuando te detectan un cáncer de la noche a la mañana los que nunca han sido consumidores se encuentran absolutamente perdidos y necesitan que alguien les oriente. Ahí tienen un trabajo que creo que es mucho más válido que otros que están haciendo.

Con el servicio de venta, como decía, se están dando pasos muy buenos, estáis haciendo un proyecto para enajenar los bienes, pero creo que tenemos modelos que copiar y que hay que perder el miedo a hacerlo. Yo recuerdo que mis compañeros me decían: Te van a meter en la cárcel, porque después cuando pierdas las sentencias... No hombre, si no se les devuelve el coche, se les devuelve el dinero, no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 167

13 de octubre de 2015

Pág. 12

hay ningún problema. Lo que no se puede hacer es almacenar. Esto es la parábola de los denarios: cogemos los dineros de los narcos, los almacenamos quince años, y cuando sale la sentencia están pobres. No sirve para nada. Pero es que les puedo decir que se han perdido cientos de miles de millones de euros, porque el volumen que manejan ni ustedes lo pueden imaginar. Hay un narco al que se le han hecho ya cuatro operaciones de blanqueo y en una de ellas se le quitaron 1.600 millones de las antiguas pesetas, pero se le siguen quitando cientos de millones. El problema es que estamos hablando de que he detenido a directores de banco, a la cúpula entera de un banco privado de aquí de Madrid, he detenido a miembros de sectores financieros, pero es que cada cargamento de 2.000 kilos deja 60 millones de euros limpios para el jefe. Vayan sumando. Es un volumen muy difícil de calcular. Solo los que les hemos visto la cara sabemos las posesiones que tienen, y ya no podemos entrar en otros aspectos como financiación o corrupción. ¿Cómo es posible que tengan las mansiones que tienen, siempre al borde de la playas, cuando casi todas son ilegales? Se pueden comprar todo tipo de voluntades.

La ponencia me ha gustado muchísimo, sobre todo, porque contempla aspectos que los jueces de instrucción somos los primeros que los vemos y que no sabemos a quién decírselo. Estos últimos tres años estamos viendo una delincuencia, que no es embrionaria, porque está casi desarrollada, que se produce en Internet con los menores de edad que es espeluznante: acoso, *sexting*, *bulliying*, acoso sexual, etcétera. Es una barbaridad. No se puede decir en estos momentos a un niño de quince a diecisiete años que apague el teléfono, porque nos lo dicen a nosotros y nos sentimos perdidos. Esa ponencia sobre todo es interesante en aquellos aspectos que no son los tradicionales que todos conocemos. ¿Volveremos a tener yonquis de heroína? Sí, volveremos a tenerlos porque está subiendo el consumo. Desgraciadamente, otros consumos eran menos visibles. Creo que de aquí a unos años tendremos personas adictas a una serie de tecnologías que, al final, son un sistema de manipulación. En este mundo en el que la vacuna del sida, la del ébola, todas las vacunas se pagan, donde no hay nada que sea gratis, aunque sea para salvar la vida de los demás, ¿cómo es posible que todas las aplicaciones sean gratuitas? ¿Quién financia eso? ¿Quién está detrás? Todo esto es para dominar el comercio al por mayor de todas las generaciones venideras y se está consintiendo. Que los chavales se vuelvan adictos a esto, me parece un riesgo. Creo que esa ponencia tiene algunos aspectos novedosos. Me gustó y me sorprendió.

Me gusta estar aquí para decirles lo que vemos en vivo y en directo los que estamos en un sitio que normalmente suele ser el sótano del juzgado y las noches de guardia. Si vienen allí de vez en cuando, se van a sorprender de lo fácil que sería hacer las cosas si nos dieran las herramientas para ello.

Espero no haber molestado ni importunado a nadie.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que es de rigor que dé las gracias al señor Vázquez Taín en nombre de toda la Comisión por su claridad, por su lucidez y por lo instructivo que ha sido.

Si les parece, vamos a hacer un breve receso para recibir a nuestro siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE, UNAD (POYATO ROCA), PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO DE UN ESTUDIO DEL PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR LA RED UNAD Y REALIZADO POR EL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS Y POLITÓLOGOS DE MADRID. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 223/00013 y número de expediente del Senado 715/000459).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia del presidente de la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, don Luciano Poyato Roca, para informar sobre el contenido de un estudio del perfil de las personas atendidas en la Red UNAD que ha sido realizado por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Madrid, para lo que va a contar con la colaboración y la participación de doña Cristina Cuenca, coordinadora de este estudio. Sin más, tiene la palabra el señor Poyato Roca.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE, UNAD** (Poyato Roca): En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías que hayan hecho un hueco en esta Comisión a una entidad como la UNAD. Me imagino que esta será una de las últimas Comisiones que se celebren y vamos a tratar de dar fundamentalmente los datos de las personas con las que trabajamos.